

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**23813** *CARMEN LENTO SILVANA*  
(*BAR RESTAURANTE COQUET*)

Doña María del Rosario Serrano Lorca, Secretaria del Juzgado de lo Social número ocho de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución n.º 14/11, de Autos de Despido n.º 977/09 a instancia de Francisco José Ávila Villodres contra Carmen Lento Silvana (Bar Restaurante Coquet) en la que con fecha 31 de mayo de 2011 se ha dictado Decreto de insolvencia por el que se declara a la entidad Carmen Lento Silvana (Bar Restaurante Coquet) en situación de insolvencia por el principal de 9.251,21 euros más 1.851,48 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 31 de mayo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110046141-1